



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA PRIMERA

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Viernes 23 de Junio de 2023

NÚM. 22

C O N T E N I D O

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 18, Sexta Sección, de fecha 19 de junio de 2023, Tomo CLXXXIII, en el que se publicó el Acuerdo mediante el cual se establece el Primer Periodo Vacacional para el año 2023, de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

D I C E:

Agosto 2021

DEBE DECIR:

AGOSTO 2023

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOAQUÍN AARÓN POOT JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
(Firmado)

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

D I R E C T O R I O

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2023
DEL 17 AL 28 DE JULIO DE 2023**

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
JULIO 2023						
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
AGOSTO 2023						
		1	2	3	4	5

ÚLTIMO DÍA DE LABORES, PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO Y PRIMA VACACIONAL.
 PERÍODO VACACIONAL.
 REANUDACIÓN DE LABORES Y PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO.

COPIA SIN VALOR